

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVIII

Zapala, 10 de septiembre de 2025

EDICIÓN N° 621

Intendente:	Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario General de Gabinete:	Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo:	Mgtr. María Belén Aragón
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	Cra. Analía Cristina Gret
Secretaría de Cultura:	A/C Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción:	A/C Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretaría de Desarrollo Humano:	Sra. Mariana Peralta
Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas:	Ing. Gustavo Marcos David Caviasso
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:	M.V. Juan Pablo Young
Secretaría de Deportes:	Prof. Daniel Llorenti
Secretaría de Servicios Públicos:	Sr. Etcheverry Rubén Darío
Presidente C.D.:	M.V. Víctor José Chávez
Concejales:	Prof. Gabriela Alejandra Aliaga Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo Prof. Lucrecia Andrea Meier Abg. Damián Augusto Herrero Sra. Anna Camila Sepúlveda Sr. Cristian Omar Campo Sra. Alicia del Carmen Masciocchi Sr. Hugo Alejandro Cabas Lic. Patricia Bristela Melinao Sra. Mirta Mabel Curaqueo
Juez de Faltas:	Abg. Luis Alberto García
Fiscal Administrativo Municipal:	Abg. Marcos Demian Saccoccia
Presidente Junta Electoral Municipal:	Dra. María Inés Zavala
Vocales Titulares:	Dn. Julio Pichaud Dra. Laura Pizzipaulo
Vocal Suplente:	Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCIONES**RESOLUCIÓN N° 1721/25:**

ARTÍCULO 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 1700-205376-2025 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 2º) Llámese a **Licitación Pública N° 05-2025**, para la adquisición de indumentaria de trabajo y calzado de seguridad destinado al Personal Municipal de planta permanente y contratados, con un presupuesto oficial de **\$ 73.268.585,51** (Pesos setenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco con 51/100) precio final, fijándose el día 23/09/2025 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección General de Licitaciones y Contrataciones – Av. San Martín N° 215.

ARTÍCULO 3º) Fíjese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 23/09/2025, a las 09:00 horas; en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.

ARTÍCULO 4º) Fíjese el valor del pliego en la suma de **\$ 18.483,00 (Pesos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/100)**, según Ordenanza Impositiva N° 1855 – Título VIII - Artículo 34.

22/08/25

DECLARACIONES C.D.**DECLARACIÓN N° 258:**

ARTÍCULO N° 1: De Interés Legislativo el 50° Aniversario de la fundación de C.D.I. "El Cangurito".-

28/08/2025

Edición de 03 páginas

SUMARIO

RESOLUCIONES.....	2
RESOLUCIÓN N° 1721/25:	2
DECLARACIONES C.D.....	2
DECLARACIÓN N° 258:	2

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

**Del Código de Procedimientos
 Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.